

Expediente: 6266/24
Carátula: CAPELLO GUSTAVO EDUARDO C/ MIRANDA SILVANA NOEMI S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MIRANDA, SILVANA NOEMI-DEMANDADO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -
20324932187 - CAPELLO, GUSTAVO EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6266/24



H106038324587

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CAPELLO GUSTAVO EDUARDO c/ MIRANDA SILVANA NOEMI s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 6266/24.-

San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2025. Encontrándose la causa para resolver, se advierte que no se corrió vista al Agente Fiscal. En consecuencia: Dada la entrada en vigencia del proceso monitorio, conforme lo normado por los arts. 822, 565 y ssgtes. del CPCC (Ley 9531), y pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de Primera Nominación, a fin de que se expida al respecto (Ley 24.240 art. 52). 6266/24.JNC.

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=ROMANO María Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.